



COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE SONORA

La Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora,  
a través de la Dirección Académica

## **CONVOCA AL PERSONAL DOCENTE, A PARTICIPAR EN LA**

Elaboración de Módulos de Aprendizaje para el núcleo de formación básica, del Segundo Semestre; con la finalidad de contar con materiales didácticos acordes a los requerimientos de la Dirección General de Bachillerato (DGB) y a los lineamientos del Nuevo Modelo Educativo, de acuerdo a las siguientes

### **BASES**

#### **1. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL PROCESO DE SELECCIÓN:**

- 1.1 Podrán participar los docentes adscritos a los planteles de administración directa del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- 1.2 Los aspirantes deberán contar con horas asignatura o plaza de jornada en la asignatura a postularse.
- 1.3 Los aspirantes podrán seleccionar su participación como elaborador, revisor disciplinar o corrector de estilo. (Anexo A).
- 1.4 El participante deberá comprobar su experiencia docente mínima de 2 años de antigüedad laborando en la Institución.
- 1.5 Podrán participar docentes jubilados de la Institución, a través de invitación del Director de plantel y/o comité organizador.
- 1.6 El participante deberá contar con formación académica mínima de licenciatura y/o certificación, en el mismo campo de la asignatura en la que desea aplicar.

## **2. INSCRIPCIONES Y FECHAS:**

- 2.1 Los participantes deberán inscribirse mediante el sitio oficial publicado en la página del Colegio. Enlace: <https://forms.gle/iwE2g7o8N2uEj5xq6>
- 2.2 Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta el 31 de agosto de 2020, a las 12:00 h.
- 2.3 La selección de participantes se dará a conocer el 7 de septiembre de 2020.
- 2.4 Se integrará un Comité dictaminador el cual será el encargado del proceso de selección, valoración de los productos finales y temas generales relacionados con los módulos de aprendizaje.

## **3. CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE:**

- 3.1 La elaboración de cada módulo de aprendizaje estará a cargo de 2 docentes elaboradores, 1 revisor disciplinar y 1 corrector de estilo.
- 3.2 Las asignaturas disponibles para elaboración de los materiales, durante el período de septiembre – noviembre de 2020 son las correspondientes al componente de formación básica del semestre PAR.
- 3.3 Los docentes seleccionados deberán asistir a las reuniones virtuales en las fechas y horarios correspondientes.
- 3.4 Los docentes crearán un grupo de WhatsApp con el nombre del módulo con los integrantes del equipo y la coordinadora de módulos.
- 3.5 La Coordinación de Módulos de Aprendizaje creará carpetas compartidas en Drive para la organización de la información elaborada.
- 3.6 Los materiales deberán cumplir con la estructura solicitada por la Coordinación de Módulos de Aprendizaje. (Anexo B).

## **4. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS:**

- 4.1 La información generada en el procedimiento relacionado a los materiales subirá a la carpeta de Drive creada para el seguimiento de la información y avisar a la coordinadora de este proyecto, para su respectivo seguimiento.
- 4.2 El Comité dictaminador, en conjunto con la Coordinación de los Módulos de Aprendizaje, será el encargado de revisar el material proporcionado por los participantes, teniendo la facultad de validar dicho producto.
- 4.3 Los docentes deberán atender las observaciones realizadas a sus propuestas, efectuando las modificaciones correspondientes, cumpliendo en tiempo y forma.

## **5. ETAPAS Y PROCESOS:**

- 5.1 Los docentes deberán cumplir con el cronograma establecido. (Anexo D).
  - a) Reunión virtual de capacitación docente para el desarrollo de contenidos.
  - b) Revisión de avances a través de la Coordinación de los Módulos de Aprendizaje.

- c) Reuniones de seguimiento y retroalimentación de los avances de la elaboración del módulo de aprendizaje.
- d) Entrega final de módulos de aprendizaje.
- e) Revisión del módulo de aprendizaje diseñado, para la aprobación de impresión.

El Comité dictaminador será el responsable de elegir a los docentes elaboradores, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de participación descritos en esta convocatoria.

5.2 La fecha límite para entrega de materiales a diseño editorial será el 30 de octubre de 2020.

#### **6. RECONOCIMIENTO:**

- 6.1 Constancia con valor curricular; misma que estará sujeta a la normatividad vigente.
- 6.2 El material elaborado tendrá Número Estándar Internacional de Libros (ISBN).

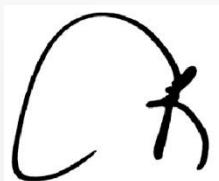
#### **7. TRANSITORIO:**

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección Académica.



---

**MTRO. VÍCTOR MARIO GAMIÑO CASILLAS**  
**DIRECTOR GENERAL**



---

**MTRO. MARTÍN ANTONIO YÉPEZ ROBLES**  
**DIRECTOR ACADÉMICO**

Hermosillo, Sonora, 13 de agosto de 2020.